

AECA debate sobre la Normalización y el Derecho Contable

La Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) celebró la “VI Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable”. Como en anteriores ediciones el acto contó con la colaboración en la organización de BBVA. La jornada fue un éxito y tuvo una importante participación con ciento cincuenta profesionales y directivos. Los expertos destacaron los importantes cambios que se están produciendo en la normativa contable (NIIF 9, 15 y 16) e información no financiera (nuevo EINF) y la necesidad de contar con expertos contables convenientemente formados ante el cada vez más complejo proceso de elaboración y presentación de la información corporativa.



De izda. a dcha.: Enrique Rubio (ICAC), M^a Ángeles Peláez (BBVA), Amparo López Senovilla (MINECO), Leandro Cañibano (AECA) y Enrique Ortega (Director de la Jornada).

Madrid, 7 de mayo de 2019.- El acto contó con la presencia, presidiendo la apertura, de **Amparo López Senovilla**, Subsecretaria de Economía y Empresa; acompañado por Leandro Cañibano, Presidente de AECA; **Enrique Rubio**, Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); **Enrique Ortega**, Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA; y **María Ángeles Peláez**, Chief Accounting Officer de BBVA, entidad que colaboró, al igual que en las anteriores ediciones, en la organización de la jornada, junto a Cinco Días, que fue el medio de comunicación del evento.

Participaron los principales responsables de organismos reguladores e instituciones de normalización contable, auditoras, socios de grandes firmas y profesionales del Grupo BBVA.

Tras la apertura, presidida por **Amparo López Senovilla**, representante del Ministerio de Economía y Empresa, dio comienzo el evento con la Conferencia inaugural impartida por el Presidente del ICAC, **Enrique Rubio**, que trató las novedades contables y de auditoría, destacando en el primer apartado la nueva Resolución del ICAC sobre Contabilidad de Sociedades, que desarrolla los criterios de clasificación en el balance de los instrumentos

financieros emitidos o creados por la empresa, además de los aspectos contables de operaciones societarias reguladas (sociedades de capital). Esta nueva normativa será aplicable a las cuentas anuales correspondientes a ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2020, de forma prospectiva (opción de aplicación retroactiva según NRV cambios en criterios). En la parte de auditoría trato el futuro reglamento, que se centrará en cuestiones de organización interna y de la independencia de los auditores.

Posteriormente se celebraron tres mesas redondas, en las que se trataron temas que afectan ya de forma relevante a las empresas españolas. La primera de ellas se dedicó a la relación de la contabilidad y las operaciones mercantiles, y contó con la participación de **M^a Dolores Urrea**, Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable del ICAC, para tratar la "Resolución del ICAC sobre operaciones mercantiles"; **Juan Reig**, socio de Garrigues, que habló sobre "La relación entre la contabilidad y las operaciones mercantiles"; y **Stefan Mundorf**, Socio de Auditoría de PwC, que dedicó su exposición a "El Auditor/Experto Contable requerido en determinadas operaciones mercantiles". **Enrique Ortega**, Socio de Gómez Acebo & Pombo y Experto Contable Acreditado-ECA®, fue el encargado de moderar a los ponentes de esta sesión.



En la segunda sesión se debatió sobre la nueva norma sobre el Estado de Información No Financiera, obligatorio para numerosas compañías tras la publicación la Ley 11/2018. **Eduardo Manso**, Director de Informes Financieros y Corporativos de la CNMV, y **Guillermo Cruz**, Gerente de Reporting Financiero en Repsol trataron sobre "Experiencia respecto al Estado de Información No Financiera". **Paola Gutiérrez**, Experta en análisis de Información No Financiera de la firma Gómez Acebo & Pombo explicó los "Usuarios de la Información No Financiera", y **Silvia López Magallón**, Directora de Auditoría de Deloitte y ECA® centró su ponencia en la "Verificación de la Información No Financiera". Fueron moderados por **José Luis Lizcano**, Director Gerente de AECA y Ponente del Proyecto AECA sobre Información Integrada.

La última sesión se centró en la NIIF 16 sobre arrendamientos y los efectos sobre una potencial aplicación en España. **Gregorio P. Gil**, Responsable de External Audit Network Monitoring del Grupo BBVA y Experto Contable Acreditado-ECA®, trató la parte de la “Norma aplicable a entidades de crédito”. **Victor Alió**, Socio Director de Audalia Nexia y Presidente de la AT 1ª de Madrid del ICJCE, explicó los “Potenciales efectos en cuentas anuales individuales”, y **Eduardo Sanz**, inspector de Hacienda jubilado, contó su experiencia sobre el “Arrendamiento y fiscalidad”.

La Jornada, referente para el sector de la contabilidad y el derecho contable, concluyó con la Clausura a cargo de **Leandro Cañibano**, presidente de AECA; **Enrique Ortega**, Director de la jornada; y **María Ángeles Peláez**, Chief Accounting Officer de BBVA, que destacó en su despedida la importancia de la formación y acreditación: “los profesionales de la contabilidad tenemos que dar una especial relevancia a la formación para adaptarnos a los continuos cambios regulatorios y del mercado”.

La labor de AECA

El objetivo de **AECA** desde su creación, ha sido el de establecer un conjunto de normas o principios contables encaminados a enmarcar la contabilidad de la empresa española en una concepción moderna, y así ofrecer a los usuarios una información económico-financiera fiable, que satisficiera sus necesidades y que permitiera presentar la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de las empresas. Para acometer esta labor creó en junio de 1979 su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad.

Normalización y Experto Contable

Actualmente, en la normalización contable española conviven dos cuerpos normativos, el relativo a la normativa internacional, adoptada por Reglamentos de la UE aplicables a los grupos cotizados y el PGC, que centra su objetivo en una sintonización con aquella normativa y que aplica a las cuentas individuales de todas las empresas españolas. Todo ello exige a los profesionales de la contabilidad una continua formación y adaptación a estos nuevos criterios y normas, lo que unido a la proliferación de nuevas operaciones económicas ha generado un marco de actuación en el que el rigor es cada vez más exigido por los usuarios de la información económica.

En este nuevo contexto se ubica AECA, tratando de ser una pieza necesaria, con la emisión de sus tradicionales **Documentos AECA** y con los nuevos pronunciamientos denominados **Opinión Emitida (OE)**, con los que pretende crear un cuerpo doctrinal ágil y conciso que permita a los usuarios de la contabilidad enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.

Adicionalmente, también pretende ayudar con la figura del **Experto Contable Acreditado-ECA®**, marca registrada creada por AECA que tiene como objetivo identificar con el máximo rigor, a título personal, al profesional altamente cualificado en contabilidad e información financiera, acreditando su condición de experto y mejorando sus posibilidades de contratación de servicios profesionales.

La última novedad en el ámbito de estas acreditaciones, que impulsó recientemente la Asociación, es la posibilidad de que una empresa, firma, asesoría o departamento especializado obtenga el sello de **Entidad Acreditada ECA®**, garantizando su profesionalidad y buenas prácticas contables, al tener en su dirección y responsables de área, un determinado número de expertos contables ECA® y, además, suscribir los *Principios ECA® sobre Control de Calidad y Responsabilidad*.

Modelo AECA para elaborar una Información Integrada y Plataforma Integrated Suite

La Asociación ha puesto a disposición del público, en abierto, una plataforma online ([AECA Integrated Suite](#)) que permite elaborar, publicar y comparar el nuevo Estado de Información No Financiero (ENF) que deberán presentar y verificar de forma obligatoria numerosas empresas conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.

La herramienta de AECA, referenciada en la propia Ley, cumple con la misma y permite a todas las empresas y entidades, de una forma rápida, sencilla y comparable, la elaboración, publicación y verificación del ENF.

MÁS INFORMACIÓN:

AECA

<https://aecca.es/vi-jornada-sobre-normalizacion-y-derecho-contable/>

Cinco Días

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/05/07/mercados/1557239472_834969.html

BBVA

<https://www.bbva.com/es/la-nueva-contabilidad-se-adapta-a-los-cambios-regulatorios-y-del-mercado/>

FOTOGRAFÍAS DEL ACTO:

<https://imgur.com/a/5XVcPNj>